



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 576 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 NOV 2018

VISTO: El Informe N° 487-2018/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, con Reg. Doc. N° 960801, y Reg. Exp. N° 730409; Carta de Renuncia Irrevocable; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 013-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de enero del 2018, se designó a la C.D. Haydee Martínez Quispe en el cargo de confianza de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los interés institucionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación de la C.D. **Haydee Martínez Quispe**, en el cargo de confianza de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 013-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de enero del 2018, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la C.D. **Haydee Martínez Quispe**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyII: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica” aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JCL/elm

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Gruber Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

